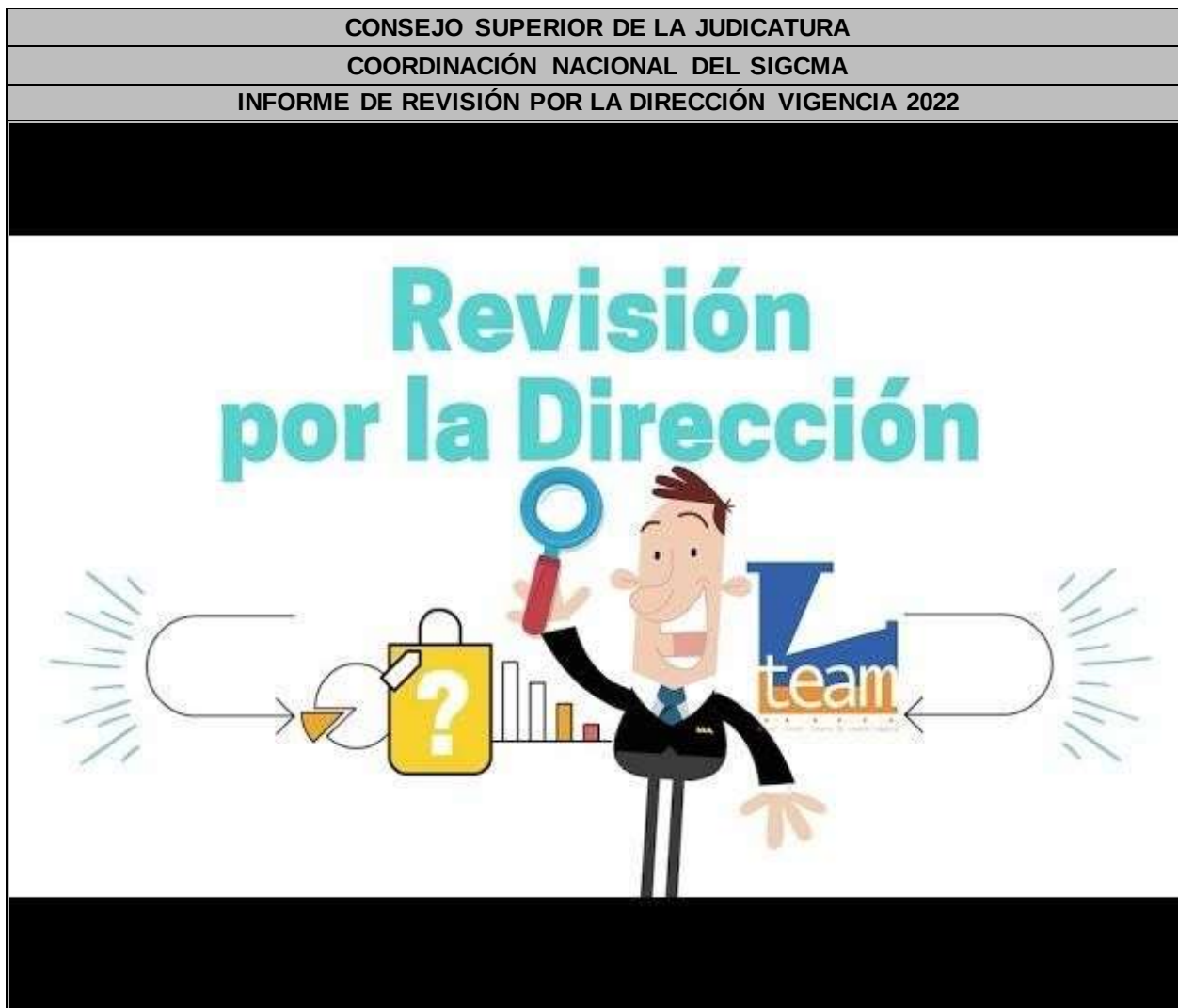




CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Coordinación Nacional

DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	DIRECTOR DE UNIDAD
FECHA DE REALIZACIÓN	29/09/2022	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	03/10/2022
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Modernización Tecnológica y Transformación Digital	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	X
Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	X
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
Administración de la Carrera Judicial		X	
Gestión de la Formación Judicial		X	
Gestión de la Información Judicial		X	
Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
Transformación de la Arquitectura Organizacional	APOYO	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
Administración de la Seguridad		X	
Gestión Humana		X	
Gestión Administrativa		X	
Justicia cercana al ciudadano y de comunicación		Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios)	X
Calidad de la Justicia		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información Estadística	X
Anticorrupción y Transparencia	EVALUACIÓN Y MEJORA	Gestión de Control Interno y Auditoría	X
		Mejoramiento del SIGCMA	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
No Aplica N.A. (Es la primera revisión por la Dirección del Sistema)	

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

PROCESO	FACTOR (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se van a ejecutar para gestionar el cambio)
N.A. Por ser la primera revisión al Sistema. Solo se ha identificado un contexto inicial.		

3. INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SGAS

3.1. NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS

NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS				
Proceso	Requisito	Descripción NC	Documentado en:	Estado
Gestión Humana / Compras Públicas	7.2.2.1.a.	Descripción: En relación con todo su personal, la organización debe implementar procedimientos tales que: Las condiciones de contratación requieran que el personal cumpla con la política antisoborno y el sistema de gestión antisoborno y den a la organización el derecho para disciplinar al personal en caso de incumplimiento; Al verificar las condiciones de contratación definidas para los servidores judiciales y contratistas no se evidencia de manera explícita que los mismos estén obligados a cumplir con la política antisoborno, conforme a lo establecido en la ley y que, en consecuencia, se dará inicio al procedimiento establecido en el Código Disciplinario en caso de incumplimiento.	Acción Correctiva # 1	Abierta (Formulada en ejecución)
	7.2.2.2.a.	Descripción:		
Mejoramiento del SIGCMA	7.2.2.2.a.	Descripción:	Acción Correctiva #2	Cerrada

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Coordinación Nacional

NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS				
Proceso	Requisito	Descripción NC	Documentado en:	Estado
		En relación con todas las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno, ... la organización debe implementar procedimientos que proporcionen: la debida diligencia se lleve a cabo sobre las personas antes de que sean empleadas, y el personal antes de que sea transferido o promovido por la organización, para determinar, en la medida de lo razonable, que es apropiado emplearlos o reubicarlos y que es razonable creer que van a cumplir con los requisitos de la política antisoborno y del sistema de gestión antisoborno; No se encontró que la organización haya identificado las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno para dar cumplimiento a los requisitos de este numeral.		
Mejoramiento del SIGCMA	7.2.2.2.c.	Descripción: En relación con todas las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno, según lo determinado en la evaluación del riesgo de soborno, y al cumplimiento de la función antisoborno, la organización debe implementar procedimientos que proporcionen: c. dicho personal, además de la alta dirección y el órgano de gobierno (si existe), presente una declaración, a intervalos razonables, proporcionales con el riesgo de soborno identificado, donde confirme su cumplimiento con la política antisoborno. Evidencia: No se evidenciaron los registros de la declaración de cumplimiento con la política antisoborno por parte de la Alta Dirección, ni de las posiciones que están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno.	Acción Correctiva 3	Abierta (Formulada en ejecución)
Mejoramiento del SIGCMA	8.6.	Descripción Para socios de negocios que representan más que un riesgo bajo de soborno, la organización debe	Acción Correctiva 4	Abierta (Formulada en ejecución)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Coordinación Nacional

NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS				
Proceso	Requisito	Descripción NC	Documentado en:	Estado
		implementar procedimientos que exijan, en la medida de lo posible, que: Los socios de negocios se comprometan a prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio del socio de negocios en relación con la transacción, proyecto, actividad o relación correspondiente; Evidencia No se encontraron compromisos de socios de negocios en los que se evidencie el compromiso descrito en este requisito.		

3.2. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIONES

DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES DEL SGAS-

OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS
Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético.	Cumplimiento de la formación antisoborno: (Número de servidores judiciales capacitados / Número de servidores judiciales programados a capacitar)*100	100%	100%	La capacitación se encuentra en desarrollo. Los servidores judiciales se han registrado y se encuentran en proceso de formación. De acuerdo con el listado remitido por la Coordinación Nacional del SIGCMA, se encuentran realizando proceso de formación 650 servidores judiciales a nivel nacional.
	(Cantidad de publicaciones	100%		El Consejo Superior de la Judicatura, publica

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Coordinación Nacional

OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS
Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA.	audiovisuales realizadas/Cantidad de publicaciones audiovisuales programadas)*100			anualmente el Informe al Congreso, del cual se desprende el Informe de Rendición el cual se realiza en los meses de febrero y marzo en el nivel central y a nivel seccional.
	(Cantidad de publicaciones impresas y digitales realizadas / Cantidad de publicaciones impresas y digitales programadas)*100	100%		Se resalta el Informe al Congreso, de cumplimiento legal, el Informe del SIGCMA, los cuales se presentan en los meses de enero a marzo a la Alta Dirección.
	Gestión de reportes antisoborno = (Número de reportes antisoborno gestionados oportunamente en el periodo)/ Número de reportes antisoborno a tramitar en el periodo)	100%	0	No se cuenta con ningún reporte de soborno
Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.	Materialización de los riesgos antisoborno = Número de veces que se materializa un riesgo en el periodo / Número de riesgo identificados	100%	0	No se han materializado riesgos antisoborno.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

3.3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Fecha: 24 y 25 de agosto de 2022

PROCESO	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES
Compras Públicas – Gestión Humana	1
Mejoramiento del SIGCMA	3

Ver detalle en el numeral 3.1. NC y AC

La auditoría se realizó conforme a lo planificado.

3.4. REPORTES DE SOBORNO (real y sospecha)

No se han presentado reportes de soborno

CONS.	FECHA	ESTADO
N/A	N/A	N/A

3.5. INVESTIGACIONES DE SOBORNO

No se han iniciado, ni se tienen investigaciones en curso

CONS.	FECHA DE INICIO DE INVESTIGACIÓN	ESTADO
N/A	N/A	N/A

3.6. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS DEL CSJ

En los 22 procesos que cubre el SGAS se tienen identificados los riesgos antisoborno, los cuales se evidencian en el micrositio del SGA distribuidos de la siguiente manera:

1. Planeación estratégica.	2
2. Comunicación institucional.	2
3. Reordenamiento judicial.	3
4. Modernización de la gestión judicial.	2
5. Mejoramiento de la infraestructura física.	3
6. Administración de la carrera judicial.	3
7. Gestión de la formación judicial	2

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Coordinación Nacional

8. Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia.	4
9. Gestión documental.	2
10. Gestión tecnológica.	5
11. Gestión humana.	2
12. Gestión administrativa.	2
13. Compras públicas.	2
14. Gestión financiera y presupuestal.	8
15. Asistencia legal	2
16. Administración de la seguridad.	2
17. Gestión del control interno y auditoría.	5
18. Mejoramiento del SIGCMA.	2
19. Gestión de la integración de Altas Cortes	3
20. Gestión de la Información Judicial	2
21. Gestión de la Información Estadística	1
22. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1

Análisis:

De la revisión de las matrices de riesgos, y la información suministrada por los Líderes de Proceso, se concluye que desde la implementación del SGAS, no se ha materializado ningún riesgo.

En el mismo sentido es necesario manifestar que la implementación de la matriz de riesgos, se está trabajando con el fin de mejorarla y, fortalecer los controles.

4. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ
	No se han materializado riesgos		

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SGAS

Se presentan como oportunidades de mejora las resultantes de la auditoría interna:

1. El fortalecimiento de la comprensión de los conceptos de riesgos: controles preventivos, controles correctivos, diferencia entre controles, acciones (mapa de riesgos) y acción correctiva.
2. La generación y documentación de acciones correctivas y de mejora y la revisión por la función de cumplimiento antisoborno, que se deberán realizar cuando el sistema tenga un mayor tiempo en funcionamiento con el fin de lograr su evolución y mejoramiento.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Coordinación Nacional

3. Continuar con el fortalecimiento de las acciones de comunicación, compromisos, formación y toma de conciencia con los socios de negocio, en general.
4. Revisar la aplicación de los requisitos del Programa de Ética establecido en la Ley 2195 de 2022, como una herramienta que contribuirá al fortalecimiento del SGAS.
5. Revisar la pertinencia y aplicabilidad de la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano (Ley 2016 de 2020), en concordancia con los principios del código de ética de la Rama.
6. Articular con el SGAS las actividades y resultados que se están generando a través del manejo de conflictos de interés, incluyendo el identificar y evaluar el riesgo de conflictos de interés internos y externos.
7. Fortalecer los mecanismos de comunicación y toma de conciencia hacia los Socios de Negocio en relación con el SGAS del Consejo Superior de la Judicatura.
8. Establecer mecanismos que permitan asegurar que todo el personal recibe una copia o se le indique como puede acceder a la política antisoborno.
9. Incluir dentro de los riesgos que se consideran en el SGAS, aquellos que podrían generarse en los proyectos de la entidad.
10. Considerar habilitar canales específicos adicionales para el reporte y consulta en relación con cualquier situación de soborno real o sospecha de soborno.

NOTA:

- El Sistema de Gestión Antisoborno es una herramienta que el Consejo Superior de la Judicatura, promueve y pretende ampliar ya que representa una fortaleza para el cumplimiento de los objetivos de transparencia y ética.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

2. SALIDAS DE LA REVISIÓN

2.1 RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Hacer seguimiento a la implementación de las acciones correctivas para tratar las NC de la auditoría interna.	Coordinador Nacional del SIGCMA	Dic. 2022
Hacer seguimiento a la implementación de las acciones pertinentes, derivadas de las oportunidades de mejora de la auditoría interna.	Coordinador Nacional del SIGCMA	Marzo 2023
Realizar mesas de trabajo con los procesos para fortalecer la aplicación de la metodología de riesgos; revisar la coherencia con los riesgos de corrupción.	Coordinador Nacional del SIGCMA	2022 - 2023
La revisión por parte de la Función de Cumplimiento Antisoborno deberá planificarse para ser realizada en 6 meses a partir de la fecha. No se consideró pertinente hacerlo antes, en razón a que el sistema ya ha sido verificado en la auditoría interna y en esta revisión en un corto periodo de tiempo.	Coordinador Nacional del SIGCMA	Marzo 2023

2.2 NECESIDADES DE CAMBIO EN EL SGAS

No se identificaron en esta revisión.

CONCLUSIONES

Se concluye que el SGAS del CSJ es conveniente, adecuado y eficaz:

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Adecuado para gestionar eficazmente los riesgos de soborno a los que se enfrenta la organización;
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Si, acorde con lineamientos y directrices del CSJ:
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	SI, alineado con el Plan Sectorial, objetos y metas
d). ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Si, está siendo implementado de manera eficaz, acorde con lo planificado.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021